



cuanto a la estructura, quedan representadas las características de la pala mecánica basada en el juego de palancas que se

15. patenta, y que permite la construcción de distintas formas y tamaños o diversidad de materiales y aplicaciones, sin que por ello quede desvirtuada la esencialidad del invento, admitiéndose con ello, modificaciones respecto a detalles de presentación y organización, como variantes que están comprendidas y protegidas en este registro.
- 20.

La figura 1ª muestra en alzado ortogonal el aparato con una sección en la que se detalla el simple mecanismo de encastre o trabajo de la pala. La figura 2ª, es otra vista ortogonal del mismo, para preciar con más detalle el juego de palancas de que dispone, y en ambos dibujos, se complementan con una serie de indicaciones relativas a los elementos integrantes del aparato detalladas a continuación, en la descripción que se efectúa.

- 25.
- En la figura 1ª, puede observarse un cuerpo palanca porta-pala 1), cuya extremidad 16), se introduce y emarra al soporte del tercer punto del tractor. En el otro extremo va montada la pala cargadora 2), soportada por los brazos 3), en cuyos buzones 13), se efectúa el giro de la pala para el descargue. El encastre 4) o almohadilla, sirve para y por medio de una corredera, poner en posición la cuchara o pala 2), a la vez que se fija mediante el pasador pestillo 7), que efectúa una presión mediante el resorte 6) alojado en el cuerpo 5), y cuyo movimiento de encastre o desencastre se consigue por la palanca 9) al poner en tensión el cable 8), que se desliza y guarda línea mediante el poleín 14).

- 30.
- 35.
40. En la figura 2ª, podemos apreciar el cabezal soportador de la pala y complemento del juego de palancas 11), en cuyos extremos inferiores lleva dos buzones, uno a cada lado 10), y



45. en la parte superior el punto de presión, con su bulón de giro 15). Además en la parte superior frontal de la cucha o pala, vemos un peine intercambiable al mismo tiempo que protector, para según labores 12), amarrados a la pala por tornillos de fijación.

50. El funcionamiento del mecanismo es como sigue: Amarramos el sistema en el tractor en su parte posterior de elevación hidráulica, a tres puntos de la siguiente manera: El punto 16), del cuerpo o palanca porta-pala, lo introducimos en la caja que a tal efecto tienen los tractores para colocación del tercer punto estándar, enclavándolo con el pasador que tiene el tractor. El cabezal soportador de la palanca 11) lo introducimos en los brazos del hidráulico del tractor mediante los bulones 10), de medida universal según la categoría del tractor. Asimismo la parte superior de este cabezal 11), lo enclavamos en uno de los agujeros a) mediante el pasador 15), y hecho esto tenemos montado el aparato en plan de trabajo, y aprovechando el movimiento ascendente c), de las citadas barras hidráulicas de los tractores conseguimos cuando están bajas, la pala 2), está descansando en el suelo y en plan de empezar a trabajar. Dando marcha atrás al tractor, una vez de tener la pala 2), en la base del motor del estiércol, tierra, grava, etc. que se quiera mover o cargar y maniobrando con la palanca del alzador hidráulico del tractor, el peine 12), empieza a introducirse en el montón impulsado por la presión que le infiere el tractor al caminar hacia él, consiguiendo que la pala 2), vaya recibiendo carga. Una vez llena ésta, efectuamos la elevación por medio del hidráulico del tractor y lo conseguimos con el juego de palancas siguiente: el punto de apoyo 16), fija totalmente al tractor la palanca porta-pala 1), pero le permite el giro sobre su eje y aprovechando la fuerza ascensional de

55.

60.

65.

70.

300353

- los brazos del hidráulico por medio del cabezal 11), inferimos una potencia (en la palanca 1), al estar sujeto éste cabezal en el punto convenido la serie a), de agujeros que para su traba, tiene por medio del bulón de giro 15), es entonces cuando el otro extremo del cuerpo 1), sobre el que va montada la pala 2), sufre una elevación que es mayor cuanto mas cerca del punto 16), se trabe, siendo menor a medida que lo alejamos. Efectuada esta operación ya no tenemos sino que arrimarnos al remolque, camión o carro que se quiera cargar y entonces para efectuar la descarga de la pala nos valemos de la palanca 9), que impulsada en dirección d), pone en tensión el cable 8), atrayendo hacia sí el bulón 7), que al escapar del soporte o almohadilla 4), deja en libertad el movimiento la pala 2), y ésta tiene otro punto de giro 13), desequilibrado de tal forma, que cuando está cargada le permite seguir la dirección b), efectuando entonces la descarga, una vez haber maniebrado con la palanca 9), como arriba hemos reseñado. Pero a su vez ésta misma pala 2), cuando está vacía vuelve a su posición normal, de la figura 1ª, por el mayor peso que tiene en la parte posterior. No obstante, en casos especiales, se le puede acoplar suplementariamente otro cable similar al 8), para efectuar la vuelta de la pala a su posición normal en el alojamiento 4) y mediante el bulón 7).
- 75.
- 80.
- 85.
- 90.
- 95.

Como se apreciará por lo expuesto, la adopción de éste sistema, evita la mano de obra tan necesaria en agro español, a la que su contextura sencilla y fácil montaje y desmontaje, la equipara, incluso aventaja en cantidad de ocasiones, a las palas hidráulicas, además que por su precio, dada su simplicidad, la hace asequible a cualquiera.

100.

Descrita la naturaleza y objeto de la presente solicitud, se declara que los puntos, cuya propia y explotación exclusiva, trata de obtenerse por veinte años, en España, están comprendidos

105.



en las siguientes

REIVINDICACIONES.

110. PRIMERA: Por un sistema de palancas, para pala cargadora mecánica, acoplable a tractores que tengan amarre hidráulico de aperos a tres puntos, caracterizado porque, al ser impulsadas las barras del tractor hacia arriba pone en movimiento un cabezal, que sujeto al cuerpo principal por un bulón de giro, aplica esta potencia a un cuerpo que, unido a su vez por otro amarre de giro al tractor, impulsa por medio de este sistema hacia arriba una pala, que acoplada en su punta se pone en movimiento mediante otra palanca, que al tensar un cable, que desencasta un pestillo, deja en libertad a ésta pala, que al efectuar el volteo hace la descarga de la mercancía, volviendo, a su ser mediante el desequilibrio, conseguido en ella, o mediante un cable supletorio, quedándose trabada en su posición primitiva y no dejándola escapar debido a la retención que efectúa un resorte, sobre el bulón de encastre.
115. SEGUNDA: Por el sistema de palancas, para pala cargadora mecánica, acoplable a tractores que tengan amarre hidráulico de aperos a tres puntos, caracterizado además porque para conseguir la mayor o menor elevación de la pala, se han dispuesto de una serie de agujeros, a los que se traba el cabezal, que aplica la potencia, permitiendo según se aleje o acerque al punto de apoyo, dar más o menos recorriendo al cuerpo principal porta-pala.
120. TERCERA: Por el sistema de palancas, para pala cargadora mecánica acoplable a tractores que tengan amarre hidráulico de aperos a tres puntos, caracterizado porque para conseguir la posición perfecta de asentamiento de la pala, sobre la base de que se quiera cargar, nos valemos de una corredera encastrada que ella tiene, y cuya posición queda mediante un bulón,
- 125.
- 130.
- 135.

300353

ajustada, que obrando por tensión de un resorte, nos permite efectuar el anclaje con una palanca, que al poner en tensión un cable y comprimir el muelle, lo efectúa, volviendo a su posición normal de trabajo cuando hemos soltado dicha palanca.

140.

CUARTA : Por un "Sistema de palancas para pela cargadora mecanica acoplable a tradores que tengan amarre hidraulico de aperos a tres puntos."

145.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejen bien determinados, la cual consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y de im plano en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a 26 de mayo de 1.964.

150.

P.A. de don Emilio PECIÑA GARCIA,

151.-

E. Rodríguez de Rives,

